

## Protocolo Forestal de Guatemala para Créditos de Compensación V1.0

### Notas y conclusiones de la Reunión 2 del grupo de trabajo

Notas Reunión # 2 del Grupo de Trabajo – 05/12/2023 | 09:00 – 11:00 am (hora de Guatemala)  
**Asistentes de la Reserva:** Amy Kessler, Miguel Delgado, Claudia Jurado, Celeste Melendez  
**Consultores externos:** Alberto Ramírez

[Enlace para revisar la grabación](#)

**Miembros del grupo de trabajo presentes:**

Organización (alfabéticamente)	Nombre	Presente (P) o ausente (A)
ACOFOP	Sergio Guzman	P
Agroproyectos S.A.	Silverio Espino	P
Asociación SOPLANETSH	Xiomara Villeda	P
BRET CONSULTORES	Teresa Tattersfield	P
Carbonof	Geronimo Quiñonez Barraza	P
Climate Impact Partners	Eddy Melendez	A
Consultor Independiente	Carlos Renaldo Bonilla Alarcón	P
Consultor Independiente	Aristides Lara	P
Consultor Independiente	Teodoro Si Cuc	P
Cool Effect	Rafael Mendoza	P
EARTHLAB	Juan Pablo Caamal Sosa	P
Fundación Solar	Hugo Romeo Arriaza Moralesa	A
Itsmo Verde	Ivan Barrientos	P
Karbone, Inc.	Ariela Farchi Behar	A
MÉXICO2	Alejandra Blanco	P
Munnings Advisory Group LLC	Alicia Robinson	P
Swisscontact	Andrea Mazariegos	P
The Nature Conservancy	Sara Ortiz	P
Universidad Rafael Landívar	Roberto Moya Fernández	P
WRI	Rene Ibarra	A
YAAX Carbon	Johny Romero Correa	P

**Agenda:**

1. Presentaciones
2. Vista general del proceso
3. Consideraciones clave para la Elegibilidad
  1. Áreas de proyecto y de actividad
  2. Tenencia de la tierra
  3. Actividades elegibles
4. Preguntas, comentarios y próximos pasos

## **Puntos principales de discusión y decisiones tomadas:**

### **1. Categorías de Tenencia de la Tierra en Guatemala. Resumen de la llamada anterior**

- El grupo de trabajo estuvo de acuerdo con las categorías generales de tenencia de la tierra en Guatemala.
- La Reserva hizo referencia a los artículos 705-706 del Código Civil para clarificar que los contratos de usufructo tienen limitaciones temporales.
- El grupo de trabajo explicó que las concesiones tienen limitaciones temporales que pueden ser renovadas al final de periodo, por ejemplo, cada 25 o 30 años, como se establezca en la concesión.

### **2. Sistemas agroforestales y silvopastoriles**

- El grupo de trabajo estuvo de acuerdo con la definición de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles como actividades elegibles dentro del protocolo.
- No se recibieron comentarios de parte del grupo de trabajo.

### **3. Manejo Forestal Mejorado (MFM)**

- El grupo de trabajo estuvo de acuerdo con que el Manejo Forestal Mejorado (MFM) puede ser una actividad elegible dentro del protocolo.
- El grupo de trabajo clarificó que las instituciones que autorizan los programas de manejo forestal son el CONAP para áreas naturales protegidas y el INAB para el resto de zonas forestales. Los planes de manejo forestal se establecen generalmente por ciclos de aprovechamiento de 30-50 años, basados en la productividad de la masa forestal.
- El grupo de trabajo clarificó que los permisos de corta permiten hasta el 100% del crecimiento anual en áreas no protegidas, que pueden ser actualizadas anualmente en base a la productividad de la masa forestal. En áreas protegidas CONAP limita el aprovechamiento permisible en el 80% del crecimiento anual. Además, se mencionó que es común que los bosques sean sobreexplotados más de los volúmenes permitidos. La Reserva solicita estudios o reportes sobre volúmenes de aprovechamiento y sobreexplotación/ deforestación.
- El grupo de trabajo compartió información de la ley sobre sobreexplotación, Artículo 64.- Acceso a las Industrias Forestales de Transformación Primaria, la cual hace referencia al límite de aprovechamiento permitido.

### **4. Reforestación**

- El grupo de trabajo estuvo de acuerdo con la inclusión de Reforestación como actividad elegible dentro del protocolo.
- El grupo de trabajo mencionó la posibilidad de solapamiento entre los programas de pagos por servicios ambientales y la actividad de reforestación. Este tema se abordará en las reuniones del GT sobre adicionalidad.

## 5. Restauración

- El grupo de trabajo estuvo de acuerdo con la inclusión de Restauración como actividad elegible dentro del protocolo.
- No se recibieron comentarios de parte del grupo de trabajo.

## 6. Bosques Urbanos

- El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo con la inclusión de pequeños bosques urbanos y grandes bosques urbanos como actividades elegibles dentro del protocolo.
- El grupo de trabajo clarificó que la agencia gubernamental o la fuente de datos adecuada para definir las áreas urbanas son las oficinas forestales municipales en coordinación el Instituto de Registro de los Bosques, que es parte del INAB.

## 7. Salvaguardas Ambientales

- El grupo de trabajo estuvo de acuerdo con las salvaguardas ambientales a considerarse dentro del protocolo.
- Se recibieron comentarios del grupo de trabajo sobre las siguientes salvaguardas:
  - **SA2 Especies nativas y SA3 Composición de las especies nativas**
    - i. El grupo de trabajo clarificó que las dos instancias apropiadas para emitir una carta que permita el uso de una especie no nativa con fines de adaptación al cambio climático son INAB y CONAP para áreas naturales protegidas.
  - **SA4 Mantenimiento o aumento de la cobertura de copas de árboles en el Área de Proyecto**
    - i. La Reserva comentó el uso de las herramientas, i-Tree Canopy y Google Earth.
    - ii. El grupo de trabajo que posiblemente habrá dificultad para obtener imágenes satelitales de cada año, por lo cual la Reserva va a tomarlo en consideración.

### Preguntas pendientes para el grupo de trabajo:

- La Reserva solicita estudios y reportes sobre niveles de aprovechamiento forestal y/o niveles de sobreexplotación/ deforestación en Guatemala.